



Fundación de la Energía
de la Comunidad de Madrid

Energy Management Agency

Energy Management Agency

Boletín Energético de la Comunidad de Madrid

Volumen 1, nº 11

1º semestre, 2012

Contenido:

II Congreso de Eficiencia Energética Eléctrica	1
Actividades formativas	2
Concluye el III Congreso de Energía Geotérmica Geoener 2012	3
Planes de la Consejería de Economía y Hacienda	5
Conferencia sobre Energía Marina	12
Próximas Jornadas y Eventos Formativos	13
Publicaciones	14
Balance energético de la Comunidad de Madrid 2010	16
Noticias	18



- La reducción, por tanto, del coste técnico y económico de explotación de las instalaciones y procesos.
- Reducción de las emisiones de CO₂ al reducir la demanda de energía.

El **II Congreso de Eficiencia Energética Eléctrica E3+** se enmarca dentro de las líneas estratégicas e innovadoras por las que la Comunidad de Madrid apuesta, de manera firme y decidida, por un uso eficiente de la electricidad y un consumo sostenible de la energía necesaria para su desarrollo. Por ello, la Consejería de Economía y Hacienda, a través de su Dirección General de Industria, Energía y Minas y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, convocan a todos los interesados a participar en dicho evento.

E3+ pretende ser un foro de encuentro entre científicos y técnicos de centros de investigación, universidades, administraciones y empresas del sector de la eficiencia energética eléctrica interesados en las diferentes áreas temáticas relacionadas con la utilización más eficiente de la energía, tanto en el sector industrial, como en los sectores terciario, residencial e infraestructuras.

En dicho foro, se abordarán temas como la mejora de la gestión de la demanda, integración de sistemas de domótica, utilización de equipos eléctricamente eficientes, etc.

Los objetivos principales de E3+ son los siguientes:

- Proporcionar un foro de encuentro y discusión a científicos, profesionales,

La energía eléctrica se ha convertido en parte esencial de nuestra vida diaria. Esta energía se ve afectada por diversos factores asociados al consumo. Esto se traduce en una electrodpendencia cada vez mayor.

La eficiencia energética eléctrica es la reducción de la potencia contratada y la energía eléctrica demandada a la red sin que afecte a las actividades normales realizadas en un edificio, industria, o procesos de transformación. Independientemente de la definición, la eficiencia energética es un asunto de gran importancia estratégica en el contexto económico de la sociedad. Los objetivos

técnicos, energéticos, medioambientales y económicos en una instalación eléctrica, son razones más que suficientes para que nos animen a realizar un control sistemático y constante de los parámetros necesarios para tener una instalación eficiente. Algunos de los beneficios que se observan disponiendo una instalación eficiente pueden ser:

- Mejora de la gestión técnica de las instalaciones aumentando su rendimiento (mayor capacidad disponible) y evitando paradas de procesos y averías (control de fugas y eliminación de perturbaciones).

industriales y usuarios, que permita difundir y compartir sus conocimientos, experiencias e investigaciones sobre la eficiencia energética eléctrica.

- Transferir e intercambiar conocimientos y experiencias desarrolladas en diferentes sectores que contribuyan a promover estas alternativas tecnológicas de eficiencia eléctrica.

Las áreas temáticas sobre las

que versará el Congreso serán las siguientes:

- Eficiencia Energética Eléctrica en el sector residencial.
- Eficiencia Energética Eléctrica en el sector terciario.
- Eficiencia Energética Eléctrica en el sector industrial, infraestructuras y movilidad.

El II Congreso de Eficiencia Energética Eléctrica E3+ se celebrará en el Auditorio Sur

de IFEMA – Feria de Madrid (Avenida del Partenón 28042, Madrid) el 24 de octubre de 2012 junto con la Feria MATELEC (Salón Internacional de Material Eléctrico y Electrónico).

Para asistir al Congreso y poder participar, puede visitar la página web:

www.fenercom.com

Actividades formativas



Madrid Ahorra con Energía

Durante el primer semestre de 2012, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en colaboración con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ha celebrado las siguientes jornadas y cursos:

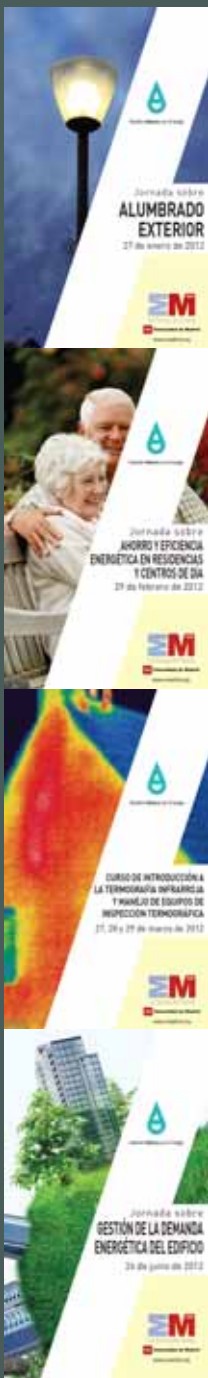
- Jornada sobre Termografía Infrarroja. Instrumento para la Eficiencia Energética (18/01/12).
- Jornada sobre Instalaciones de Climatización con Caldeiras de Gas Eficientes y Paneles Solares Térmicos (25/01/12).
- Jornada sobre Alumbrado Exterior (27/01/12).
- Curso Práctico sobre Microcogeneración (30-31/01/12 y 1-2/02/12).
- Jornada sobre Gasificación de Polígonos Industriales de la Comunidad de Madrid (01/02/12).
- II Jornada sobre Microcogeneración en la Edificación (08/02/12).
- Curso de Certificación Energética (13/02/12 - 21/03/12).
- Jornada sobre Rehabilitación Energética de Edificios de Viviendas (15/02/12).
- Jornada sobre Ahorro de

Energía en Comunidades de Propietarios (22/02/12).

- Jornada sobre Ahorro y Eficiencia Energética en Residencias y Centros de Día (29/02/12).
- Conferencia sobre Energía Marina: Un recurso inagotable (07/03/12).
- Jornada sobre Centrales Termosolares (14/03/12).
- Jornada sobre Electrodomésticos Eficientes (21/03/12).
- Jornada de Presentación de 5 Guías de Eficiencia Energética, Documentos Reconocidos del Rite (26/03/12).
- Curso de Introducción a la Termografía Infrarroja y Manejo de Equipos de Inspección Termográfica (27, 28, 29/03/12).
- Jornada sobre Ahorro Energético en el Sector Hotelero (28/03/12).
- Jornada sobre Hidroeficiencia Energética (11/04/12).
- Jornada sobre Autoconsumo y Balance Neto en la Comunidad de Madrid (12/04/12).
- Jornada sobre Gestión de

Flotas mediante Geolocalización (04/05/12).

- Jornada sobre Ahorro Energético en Centros Docentes (09/05/12).
- Jornada sobre Buenas Prácticas Energéticas en Galerías y Centros Comerciales (16/05/12).
- Curso de Certificación Energética (21/05/12 - 26/06/12).
- Jornada sobre Vehículos Propulsados con Gas Natural y GLP (23/05/12).
- Jornada sobre Aprovechamiento Energético de los Aceites Usados de Cocina (30/05/12).
- Jornada sobre Sistemas de Seguridad en Viviendas (31/05/12).
- Jornada sobre Ahorro y Eficiencia Energética en Oficinas y Despachos (06/06/12).
- Jornada sobre Estructuras Termoactivas y Sistemas Inerciales en Edificación (13/06/12).
- Jornada sobre Sistemas de Climatización Eficientes (19/06/12).



- Jornada sobre Calidad del Aire y Energía en la Edificación (21/06/12).
- Jornada sobre Gestión de la Demanda Energética del Edificio (26/06/12).



III CONGRESO de Energía Geotérmica en la EDIFICACIÓN Y LA INDUSTRIA

Concluye el III Congreso de Energía Geotérmica GeoEner 2012

Más de 400 asistentes se dieron cita en el Pabellón Norte de IFEMA – Feria de Madrid los días 25 y 26 de abril durante la celebración de GeoEner 2012 para profundizar sobre el desarrollo actual y conocer las últimas aplicaciones y novedades tecnológicas de la energía geotérmica tanto en el campo residencial como en los sectores terciario e industrial.

Este III Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación y la Industria (GeoEner 2012), organizado por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, fue inaugurado por la Viceconsejera de Economía, Comercio y Consumo, Eva Piera, que estuvo acompañada por Carlos López Jimeno, Director General de Industria, Energía y Minas; Miguel Garrido, Director General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, y Javier Moreno, Presidente de Atecyr.

A la cita se sumaron veinticinco empresas e instituciones patrocinadoras y colaboradoras.

Con la exposición de treinta ponencias, tres conferencias magistrales organizadas para la ocasión, la celebración de una mesa de debate y la entrega a los asistentes de un Libro de Actas con más de 60 comunicaciones, se pudo plasmar cuál es el "estado del arte" de la energía geotérmica en nuestro país, además de

poder conocer los últimos avances e investigaciones realizadas sobre la materia. Además, se procedió a la entrega de los premios a la mejor instalación geotérmica de la Comunidad de Madrid – 2011, tanto en el uso residencial como en el uso industrial y servicios.

Gran parte del Congreso estuvo dedicado a la exposición de casos prácticos, ejemplos y aplicaciones de la geotermia tanto a nivel nacional como internacional en los sectores residencial, terciario e indus-

trial, teniendo la posibilidad de conocer análisis energéticos y de consumo durante los últimos años a partir de instalaciones monitorizadas.

Las técnicas de reconocimiento y caracterización geotérmica de los terrenos, los equipos y tecnologías para los aprovechamientos geotérmicos, las aplicaciones para climatización en el sector residencial, las aplicaciones en el sector terciario e industrial, el aprovechamiento geotérmico de infraestructuras subterráneas y la normativa y programas de





Concluye el III Congreso de Energía Geotérmica GeoEner 2012

fomento de la energía geotérmica fueron los temas centrales de debate de GeoEner.

Desde la Comunidad de Madrid se ha prestado especial atención a este tipo de energía, ya que su aprovechamiento de baja entalpía o baja temperatura encaja perfectamente con las líneas estratégicas marcadas en la planificación energética de la región, puesto que es una fuente de energía autóctona y renovable y proporciona un considerable ahorro energético.

Asimismo, como señaló la Viceconsejera en el acto inaugural, ésta no es la única contribución al impulso de la actividad económica, ya que la introducción de estas tecnologías exige, a su vez, contar con un tejido productivo adecuado que incorpore técnicos, instaladores y empresas especializadas, entre otros.

El desarrollo de este tipo de energía renovable supone una gran oportunidad para numerosos empresarios y trabajadores al poder iniciarse en una tecnología lo suficientemente madura para generar actividad y riqueza y donde se estima una importante demanda laboral para los próximos años.

En el acto de clausura, el Director General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, Carlos López Jimeno, expuso las siguientes conclusiones:

- En el Plan de Energías Renovables, el potencial de recursos geotérmicos de alta entalpía es de unos 3.000 MW, para el año 2020 establece un objetivo de 50 MW para la generación de electricidad. La consecución de este objetivo está vinculada al éxito en la investigación y desarrollo de nuevos métodos de perforación, así como a la disponibilidad de líneas de financiación.
- El sector de la energía geotérmica de baja entalpía

aportó al PIB, en el año 2010, más de 15 M€. Se trata de una tecnología desarrollada, existiendo en el mercado bombas de calor geotérmicas que permiten el aprovechamiento de esa energía para la producción de agua caliente sanitaria, calefacción y refrigeración.

- La geotermia de baja entalpía aporta importantes ventajas: es una tecnología con altos rendimientos; proporciona un ahorro energético y económico si se compara con los sistemas tradicionales; no produce ningún impacto visual ni sonoro, ni afección al subsuelo; es un recurso inagotable para la vida útil de la instalación.
- Se debe contar con un Plan de Apoyo a la Geotermia específico, que sirva de impulso tecnológico, sostenido y eficiente, mediante fórmulas ingeniosas no basadas exclusivamente en las subvenciones y sí en la divulgación mediante la realización de reportajes, artículos técnicos, cursos, jornadas, proyectos demostrativos, etc.
- Se debe incluir la geotermia dentro de los planes de estudios en la Universidades y en programas formativos de Asociaciones profesionales.
- Se debe potenciar el asociacionismo en el sector con el

fin de buscar sinergias entre fabricantes, instaladores, empresas de servicios e ingenierías, etc.

- Es prioritario disponer de procedimientos administrativos ágiles y sencillos para la legalización de estas instalaciones, lo más similar posible entre las CC.AA., así como contar con un mínimo de normativa específica aplicable y sistemas de aseguramiento de la calidad.
- Hay que evitar la pretensión de algunas empresas por arrogarse la invención y la propiedad industrial de desarrollos tecnológicos al alcance de cualquier profesional del sector de la geotermia, a través de los denominados *Modelos de Utilidad*, en cuyo procedimiento de concesión está exenta la validación de existencia de novedad o invención.

Con la celebración de este Congreso se da continuidad al impulso y difusión que se viene realizando desde hace unos años por la Comunidad de Madrid a este tipo de aprovechamiento energético, y donde, a fecha de hoy, se han puesto en marcha en la misma un total de 170 instalaciones de este tipo, tanto a nivel industrial como a nivel doméstico.



Planes de la Consejería de Economía y Hacienda

La Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, cuenta con varios **Planes Renove y de Impulso**, de gran interés para las **comunidades de propietarios, empresas, titulares de edificios y particulares**, y que tienen por objeto conseguir un consumo más eficiente de la energía.

Plan de Instalación de Detectores de Presencia en Comunidades de Propietarios de la Comunidad de Madrid (PIDECAM)

La Comunidad de Madrid, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, continúa con la primera edición del Plan de Instalación de Detectores de Presencia, habiéndose ampliado al

incluir la sustitución de interruptores/pulsadores convencionales instalados en zonas comunes y garajes de edificios por detectores de presencia de presencia.

Esta medida cuenta con una dotación de 1,1 M€ y estará vigente hasta el 10 de octubre de 2012 o hasta que se agoten los fondos asignados al Plan.

El PIDECAM subvenciona las actuaciones que permitan una reducción anual de, al menos, un 20% del consumo de energía, al sustituir los pulsadores/interruptores convencionales por detectores de presencia con mayores niveles de eficiencia energética.

La cuantía de las ayudas asciende a 60 € por detector de

presencia instalado, sin que ésta pueda superar el 30% del coste elegible (IVA no incluido), los 10.000 € por edificio de viviendas o los 50.000 € por edificio destinado a otros usos, no vivienda.

Para acceder a las ayudas, bastará con que la comunidad de propietarios acuda a un instalador autorizado adherido al Plan, que le hará un presupuesto y le informará sobre la posibilidad de acogerse al mismo, siendo en ese caso el instalador el encargado de tramitar la subvención tras comprobar que existen fondos disponibles.

Los solicitantes se limitarán únicamente a firmar un boletín de solicitud del incentivo que le facilitará el instalador. Cuando los trabajos hayan



Plan de instalación de DETECTORES de PRESENCIA



PIDECAM

La Comunidad de Madrid, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ayuda a las comunidades de propietarios a reducir su consumo eléctrico, subvencionando:

La instalación de detectores de presencia con 60€ por cada detector de presencia instalado.

Contacte con un Instalador Autorizado y adherido al Plan e infórmese sobre condiciones para obtener las ayudas en:

91 594 52 71
www.instaladetectores.com

Podrán acogerse al Plan, las reformas que se realicen hasta el 10 de Octubre de 2012 o hasta el agotamiento de los fondos asignados al mismo. La cuantía de las ayudas no podrá superar el 30% del coste elegible (IVA no incluido), ni los 10.000€ por cada edificio de viviendas en bloque.

**Apaga el
DERROCHE**



Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

concluido, el instalador haya presentado la documentación acreditativa de éstos a APIEM y ésta haya comprobado que todo es correcto, el solicitante recibirá el importe de la ayuda en su cuenta bancaria.

El listado de los instaladores adheridos al Plan para tramitar las ayudas, así como toda la información sobre las ayudas se puede consultar a través de la web:

www.instaladetectores.com

La optimización de las instalaciones de iluminación en los portales, escaleras, garajes, etc., de los edificios resulta fundamental para reducir el gasto de las facturas eléctricas.

Para ello, es recomendable automatizar la iluminación de los edificios, tratando cada zona de forma independiente. No es necesario encender todas las luces de la escalera o pasillo cuando alguien enciende un pulsador. Con los detectores de movimiento, sin necesidad de buscar y pulsar el interruptor, se encienden las luces de la planta donde se detectan personas, realizando un consumo inteligente de energía.

Estos dispositivos, que son de fácil instalación, uso y configuración, suponen un importante ahorro energético y económico, al asegurar que las luminarias sólo estén encendidas

cuando sea necesario. En determinados casos, será posible alcanzar ahorros energéticos de las zonas comunes cercanos a un 85%, al dejar de utilizar los tradicionales pulsadores temporizados.

Plan Renove de Calderas

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, continúa ayudando a los madrileños a cambiar las calderas por otras de condensación, de mayor rendimiento que los aparatos convencionales, más eficientes desde el punto de vista energético y menos contaminantes.

El objetivo de este Plan es la sustitución de calderas (atmosféricas o estancas):

- de carbón a gas natural o GLP,
- de GLP a GLP o a gas natural,
- de gas natural a gas natural,
- de gasóleo a gasóleo, gas natural o GLP,
- pertenecientes a procesos industriales instaladas en empresas del Sector Industria que utilicen gas natural como combustible final,

por calderas de condensación, siempre que se consiga una reducción anual mínima del 20% del consumo de energía convencional, salvo en el caso de calderas pertenecientes a procesos industriales instaladas en empresas del Sector

Industria en las cuales se establece que debe existir un ahorro energético sin fijarse un porcentaje determinado.

Podrán acogerse al Plan todas aquellas sustituciones realizadas a partir del 1 de enero de 2011 y hasta el 1 de octubre de 2012 o hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

Las calderas de condensación comportan un mejor rendimiento frente a las estándar, ya que recuperan parte de la energía contenida en los humos producidos en la combustión que, de otro modo, se perderían al verterlos a la atmósfera, lo que redundaría en un beneficio medioambiental y económico para los usuarios.

Se trata de una tecnología muy implantada en otros países europeos como Alemania o Reino Unido, que sólo requiere, con respecto a las calderas estándar, dotar a la caldera de un desagüe, puesto que al recuperar el calor de los humos de la combustión se condensa agua.

Para el desarrollo de este Plan, se han destinado algo más de 9 M€ y las ayudas varían en función del tipo de usuario final y/o de la potencia nominal de la caldera instalada, aportados por la Comunidad de Madrid más una ayuda adicional proporcionada por Gas Natural, Distribución SDG, S.A., y Madrileña Red de Gas, S.A.U., para sus clientes que

Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

cumplan las condiciones establecidas en el Convenio.

El listado de instaladores adheridos, y toda la información sobre las ayudas se puede consultar a través de la web:

www.cambiatucaledera.com

del teléfono 91 468 72 51 o de ASEFOSAM.

Plan Renove de Ascensores de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid continúa ayudando a los madrileños a mejorar la eficiencia energética de estos aparatos

mediante el empleo de las últimas tecnologías y de los sistemas más avanzados en ahorro energético, a través del Plan Renove de Ascensores siendo éste una de las actuaciones del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España.

Cuenta con una dotación de 1,5 M€ y estará vigente hasta el 1 de octubre de 2012 o hasta que se agoten los fondos asignados al Plan.

El Plan Renove de Ascensores subvenciona las actuaciones que permitan una reducción anual de, al menos, un 35% del consumo de energía, bien mediante la sustitución del sistema de tracción por un conjunto Variador-Máquina Gearless (instalado en cuarto de máquinas), siempre que suponga una mayor eficiencia energética respecto al existente, incluyéndose en este apartado, además, los sistemas de control de optimización de llamadas, y/o la sustitución del sistema de iluminación de la cabina del ascensor por otro tipo led, CFL o CCFL, que incorpore además un sistema de apagado automático de la iluminación o de atenuación de cabina mediante temporización o instalación de detector de presencia (en cualquier caso deben garantizar su actuación con carácter previo al uso del aparato y mantenerlo durante todo el servicio o funcionamiento del ascensor), debiendo alcanzarse un ahorro energético de, al menos, el 35% (por separado o en su conjunto) respecto a la situación previa del ascensor.

La cuantía de las ayudas asciende al 35% de la inversión subvencionable, con unos límites máximos de 600 € para la reforma de la iluminación y 2.700 € para la reforma del sistema tractor del ascensor y sistemas de control de optimización de llamadas.

Para acceder a las ayudas, basta con que el titular del

Plan Renove de ASCENSORES

Hasta **3.300€** de incentivo*

ΣM
La Suma de Todos
Comunidad de Madrid
www.madrid.org

Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

ascensor, ya sea un particular o una comunidad de propietarios, acuda a una empresa de mantenimiento de ascensores adherida al Plan Renove, que le hará un presupuesto y le informará sobre la posibilidad de acogerse al mismo, siendo en ese caso dicha empresa la encargada de tramitar la subvención tras comprobar que existen fondos disponibles.

El titular del ascensor se limitará únicamente a firmar un boletín de solicitud del incentivo que le facilitará la empresa mantenedora. Cuando los trabajos hayan concluido, la empresa mantenedora haya presentado la documentación acreditativa de éstos a la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, y ésta haya comprobado que todo es correcto, el titular del ascensor recibirá el importe de la ayuda en su cuenta bancaria. El listado de las empresas que pueden llevar a cabo las reformas, así como toda la información sobre las ayudas se podrá consultar a través de la web:

www.cambiatuascensor.com

Se prevé que gracias a este Plan se puedan realizar unas 2.200 reformas, que supondrán una inversión total cercana a los 3,5 millones de euros.

Plan de Fomento de la Cogeneración

El Plan de Fomento de la Cogeneración tiene por objeto promocionar la utilización de sistemas de cogeneración conectados a la red de distribución de gas natural en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Para el desarrollo del mismo, y enmarcado dentro del Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en España, se ha firmado un Convenio de Colaboración suscrito entre la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, Gas Natural Distribución SDG, S.A., Madrileña Red de Gas, S.A.U., y ASEFOSAM.

En el Plan, dotado con 1 M€, se consideran susceptibles de obtener los incentivos las siguientes actuaciones:

- a) La instalación de plantas de cogeneración y trigeneración de pequeña potencia. Se considerarán costes elegibles los activos fijos nuevos en plantas de cogeneración y trigeneración de potencia eléctrica no superior a 150 kWe que utilicen gas natural como combustible. Se contempla cualquier sector de actividad, tanto industrial como no industrial, susceptible de utilizar sistemas de cogeneración y trigeneración. Formarán parte de las partidas elegibles el coste de los equipos y sistemas, los costes de ejecución y la realización de proyectos de ingeniería.
- b) La instalación de plantas de cogeneración y trigeneración de alta eficiencia en el sector terciario. Se considerará coste elegible, los activos fijos nuevos en plantas de cogeneración y trigeneración de potencia eléctrica superior a 150 kWe que utilicen gas natural como combustible en el sector terciario. Formarán parte de las partidas elegi-

★★★★

PLAN DE FOMENTO DE LA COGENERACIÓN

★★★★

Madrid GENERA ahorrando ENERGÍA

INFORMACIÓN
91 468 72 51

www.cogeneracionmadrid.com

Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

bles el coste de los equipos y sistemas, los costes de ejecución y la realización de proyectos de ingeniería. No se considerarán incluidas en esta consideración de coste elegible las instalaciones que aporten energía térmica para el tratamiento y reducción de residuos.

No se incluirán entre los costes elegibles el IVA satisfecho por la adquisición de bienes o servicios facturados, los gastos financieros de la actuación objeto del incentivo, la obra civil, los gastos en adquisición de terrenos, los equipos o materiales reutilizados, así como los gastos que no estén claramente definidos o no resulten imputables directamente a la actuación susceptible de incentivo.

No podrán adherirse al Plan Renove aquellas instalaciones realizadas a través de una empresa de servicios energéticos.

El incentivo vendrá determinado en función de la potencia eléctrica total (Pe) de la nueva instalación, y de los límites establecidos para cada tipo de instalación.

Podrán acogerse al Plan todas las instalaciones que se realicen desde el 1 de octubre de 2011 y hasta el 1 de octubre de 2012, o hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

Más información:

www.cogeneracionmadrid.com

91 468 72 51

Plan Renove de Aire Acondicionado

El Plan Renove de Equipos de Aire Acondicionado tiene por objeto incentivar la sustitución de equipos de aire acondicionado domésticos usados por equipos con etiquetado energético de clase A o superior.

Plan Renove
Equipos de Aire Acondicionado

Medida de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética para España (2004/2012) puesta en marcha por la Comunidad de Madrid, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el IDAE.

La Comunidad de Madrid ayuda a que los madrileños reduzcan el consumo de energía eléctrica al cambiar su equipo de aire acondicionado doméstico por otro con etiquetado energético de clase A:

POTENCIA FRIGORÍFICA (kW)	INCENTIVO
P < 5 kW	200 euros
5 kW ≤ P < 10 kW	350 euros
10 kW ≤ P ≤ 12 kW	450 euros

* Podrán acogerse al Plan las instalaciones realizadas hasta el 1 de octubre de 2012 o hasta el agotamiento de los fondos asignados para este Plan. La cuantía de los ayudas para la adquisición e instalación de los aparatos no podrá superar el 30% del coste de estos conceptos, IVA incluido.

Diga A... y empiece a ahorrar

Infórmese en el 91 468 72 51 y en la página web www.renoveacondicionado.com



Podrán acogerse al Plan Renove todos aquellos titulares de instalaciones domésticas pertenecientes a viviendas individuales ubicadas en la Comunidad de Madrid, que adquieran e instalen un aparato de aire acondicionado doméstico con una potencia térmica nominal en régimen de frío menor o igual a 12 kW y de clase A o superior en modo de refrigeración o en modo refrigeración/calefacción, dentro de los incluidos en el Real Decreto 142/2003, de 7 de febrero, por el que se regula el etiquetado energético de los acondicionadores de uso doméstico, y siempre y cuando el equipo adquirido:

- se encuentre incluido en la base de datos de aparatos

domésticos de aire acondicionado eficientes que se encuentra publicada en la página web siguiente: www.ida.e.es/ProductosEficientes/BusquedaProductos.aspx;

- esté destinado a sustituir a otro aparato de aire acondicionado ya existente en la misma ubicación, cuando éste no sea de conducto único;
- vaya a ser instalado dentro del territorio de la Comunidad de Madrid.

La cuantía del incentivo individual variará en función de la potencia térmica nominal en régimen de frío o capacidad frigorífica (kW) del aparato adquirido (no se tomarán en cuenta ni la capacidad calorífica



Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

★★★★ PLAN RENOVE ★★★★★ ★★★ DE ALUMBRADO EXTERIOR ★★★

INCENTIVOS para renovar los sistemas de
ILUMINACIÓN en las VÍAS PÚBLICAS



ca (kW) ni las potencias eléctricas absorbidas útiles tanto para refrigeración o calefacción), siendo las mismas de:

- $P < 5 \text{ kW}$: 200 €
- $5 \text{ kW} \leq P < 10 \text{ kW}$: 350 €
- $10 \text{ kW} \leq P \leq 12 \text{ kW}$: 450 €

No podrán acogerse al Plan Renove los aparatos de conducto único, incluidos los tipo portátiles o "pingüinos".

En ningún caso se podrá acoger al Plan Renove la compra sin instalación, lo que se acreditará mediante la correspondiente factura emitida por la Empresa Instaladora Adherida al Plan Renove que realice la sustitución.

No se incluirán entre los costes elegibles el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

satisfecho por la adquisición de bienes o servicios facturados, los gastos financieros de la actuación objeto de la ayuda, los equipos o materiales reutilizados, así como los gastos que no estén claramente definidos o no resulten imputables directamente a la actuación susceptible de ayuda.

El titular de la instalación, o bien, el representante de la empresa instaladora presentará toda la documentación en la sede de ASEFOSAM, situada en C/ Antracita, nº 7 - 2ª Planta, 28045 MADRID, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Más información:

www.renoveacondicionado.com

91 468 72 51

Plan Renove de Alumbrado Exterior

El Gobierno de la Comunidad de Madrid, en colaboración con el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el IDAE, a través de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ayuda a reducir el consumo eléctrico de las instalaciones de alumbrado exterior, promocionando:

a) La sustitución de puntos de luz con lámpara de vapor de mercurio, con:

- 20 € por punto de luz, si se sustituye la lámpara y los equipos auxiliares.
- 100 € por punto de luz, si se sustituye la lámpara, los equipos auxiliares y la luminaria.

b) La renovación de puntos de luz de potencia mayor o igual a 250 W, con:

- 100 € por punto de luz, si se sustituye la lámpara, los equipos auxiliares y la luminaria.

siempre y cuando se reduzca la potencia instalada del conjunto lámpara más equipos auxiliares en un mínimo del 35%, y se cumplan el resto de condiciones establecidas en el Plan. Asimismo, la cuantía de los incentivos no podrá superar el 40% del coste elegible (IVA no incluido).

Para el desarrollo del mismo, se ha firmado un convenio de colaboración, dotado con 0,9 M€, con la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y Telecomunicaciones de Madrid (APIEM) que se hará cargo de la gestión de las ayudas

Podrán acogerse al Plan las reformas realizadas desde el 1 de enero de 2011 hasta el 1 de octubre de 2012 o hasta el agotamiento de los fondos asignados al mismo.

Para conocer las bases de este plan e informarse sobre las



Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

condiciones para obtener los incentivos, puede visitarse la página web:

www.madridilumina.com

o informarse en el teléfono:

91 594 52 71

Plan de Impulso a las Energías Renovables

La Comunidad de Madrid ha firmado un convenio de colaboración con ASEFOSAM para financiar proyectos de aprovechamiento de energías renovables, con un importe total de 2.873.500 €, mediante el lanzamiento del Plan de Impulso a las Energías Renovables de la Comunidad de Madrid.

Esta actuación está enmarcada dentro del Plan Energético de la Comunidad de Madrid 2004-2012 y de los convenios de colaboración que se firman con el IDAE para el desarrollo de los Planes de Energías Renovables en España, que contempla diversas iniciativas encaminadas a utilizar los

recursos autóctonos de manera más eficiente.

Podrán beneficiarse de estas ayudas las Corporaciones locales, así como sus agrupaciones o Mancomunidades, otras entidades públicas, instituciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, empresas, así como las personas físicas. La cuantía de las ayudas podría alcanzar, dependiendo del tipo de instalación, hasta un máximo del 40% de la inversión.

La principal novedad del Plan para el Impulso a las Energías Renovables de la Comunidad de Madrid respecto de las ayudas de años anteriores se focaliza en el hecho de la simplificación administrativa de la tramitación de las mismas. Así, los proyectos se irán atendiendo por orden de presentación de sus solicitudes, una vez han finalizado las instalaciones, agilizando enormemente el tiempo en el cual los ciudadanos obtienen las ayudas.

La cuantía de los incentivos del Plan para el Impulso a las

Energías Renovables de la Comunidad de Madrid es la siguiente:

- a) Solar térmica de baja temperatura:
 - Aplicaciones de refrigeración: 350 €/m² de superficie útil de captación (suma de las superficies de apertura de los captadores).
 - Resto de aplicaciones:
 - *Instalaciones con captadores solares planos en sectores no industriales: 225 €/m² de superficie útil de captación.
 - *Instalaciones con captadores solares planos en el sector industrial e instalaciones con tubos de vacío: 250 €/m² de superficie útil de captación.
 - Las ayudas tendrán un límite máximo del 37% de los costes elegibles.
- b) Energía solar fotovoltaica aislada o mixta fotovoltaica-eólica:
 - En instalaciones hasta 5 kWp el incentivo será:

Plan de Impulso a las Energías Renovables

Objeto
Promocionar la instalación de sistemas que utilicen fuentes de energías renovables.

Periodo de realización de la inversión
Desde el 1 de enero de 2011 hasta el 1 de octubre de 2012 o hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

Incentivos

<p>Energía solar térmica de baja temperatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicaciones de refrigeración: 350 €/m² de superficie útil de captación • Resto de aplicaciones: <ul style="list-style-type: none"> - Captadores solares planos en sectores no industriales: 225 €/m² - Captadores solares planos en el sector industrial e instalaciones con tubos de vacío: 250 €/m² <p>Cuantía máxima: 37% de los costes elegibles</p>	<p>Biomasa térmica</p> <ul style="list-style-type: none"> • 75 €/kW <p>Cuantía máxima: 30% de los costes elegibles</p>
<p>Energía solar fotovoltaica aislada o mixta fotovoltaica-eólica</p> <ul style="list-style-type: none"> • En instalaciones hasta 5 kWp: <ul style="list-style-type: none"> - Fotovoltaica con acumulación: 2,5 €/Wp - Fotovoltaica sin acumulación: 2 €/Wp • Eólica: 1 €/W • En instalaciones de mayor potencia: <ul style="list-style-type: none"> - Fotovoltaica con acumulación: 2 €/Wp - Fotovoltaica sin acumulación: 1,6 €/Wp - Eólica: 1 €/W <p>Cuantía máxima: 40% de los costes elegibles</p>	<p>Energía geotérmica de baja temperatura</p> <ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones en circuito abierto: 150 €/kW • Circuito cerrado con intercambio enterrado horizontal: 330 €/kW • Circuito cerrado con intercambio vertical con sondas: 420 €/kW • Redes de distrito geotérmicas: 450 €/kW <p>Cuantía máxima: 30% de los costes elegibles</p>
<p>Instalaciones mixtas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se aplicará a cada parte la cuantía que corresponda 	

Cuantía máxima del incentivo:
200.000 € por beneficiario

Consulte las condiciones del Plan en www.renovablesmadrid.com



Planes Renove de la Consejería de Economía y Hacienda

- *Fotovoltaica con acumulación: 2,5 €/Wp
 - *Fotovoltaica sin acumulación: 2 €/Wp
 - *Eólica: 1 €/W
 - En instalaciones de mayor potencia:
 - *Fotovoltaica con acumulación: 2 €/Wp
 - *Fotovoltaica sin acumulación: 1,6 €/Wp
 - *Eólica: 1 €/W
 - Las ayudas tendrán un límite máximo del 40% de los costes elegibles.
- c) Biomasa:
- Con carácter general, 75 €/kW.
 - Las ayudas tendrán un límite máximo del 30% de los costes elegibles.
- d) Energía geotérmica de baja temperatura:
- Instalaciones en circuito abierto: 150 €/kW.

- Instalaciones en circuito cerrado con intercambio enterrado horizontal: 330 €/kW
- Instalaciones en circuito cerrado con intercambio vertical con sondeos: 420 €/kW
- Instalaciones de redes de distrito geotérmicas: 450 €/kW
- Las ayudas tendrán un límite máximo del 30% de los costes elegibles.

No se considerarán susceptibles de recibir incentivos las instalaciones, o la parte correspondiente, que se instalen de forma obligatoria en virtud de lo establecido en el Código Técnico de la Edificación o en Ordenanzas Municipales.

No se incluirán entre los costes elegibles el IVA satisfecho por la adquisición de bienes o servicios facturados, los gastos financieros de la actuación

objeto de la ayuda, los gastos en adquisición de terrenos, los equipos o materiales reutilizados, así como los gastos que no estén claramente definidos o no resulten imputables directamente a la actuación susceptible del incentivo.

El titular de la instalación, o bien, el representante de la empresa instaladora presentará toda la documentación en la sede de ASEFOSAM, situada en C/ Antracita, nº 7 - 2ª Planta, 28045 MADRID, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.

Más información:

www.renovablesmadrid.com

91 468 72 51

Conferencia sobre Energía Marina



El pasado 7 de marzo, se celebró en Madrid, en el salón de actos de la Fundación MAPFRE, organizada por la Consejería de Economía y Hacienda a través de la Dirección Gene-

ral de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, APPA, IDAE y Fundación MAPFRE, la **Conferencia sobre Energía Marina**, a la que asistieron más de 200 personas.

La conferencia estuvo dividida en tres áreas temáticas: Visión general institucional y de las comunidades autónomas; Innovación y desarrollos tecnológicos; y Proyectos en ejecución.

A lo largo de la jornada los conferenciantes compartieron diferentes análisis y propuestas, así como sus reflexiones acerca de las distintas formas de aprovechamiento de la energía marina: la energía de las mareas o maremotriz; la

de las corrientes; la energía maremotérmica; la de las olas o undimotriz; y la de energía azul o potencia osmótica.

Por otro lado, quedó patente que el estado tecnológico pre-comercial en el que las diferentes tecnologías asociadas se encuentran exige una importante labor de innovación debido a la gran diversidad de prototipos, patentes y dispositivos a pequeña escala.

Asimismo, se describieron las ventajas propiciadas principalmente por el estado de avance de la eólica marina debido a la buena gestión de las sinergias derivadas de la eólica terrestre. Entre ellas se destacaron:

- Madurez que existe en España en energía eólica *onshore* (tecnología *made in Spain*).

Conferencia sobre Energía Marina



- Experiencia en la construcción de buques sofisticados y en las ingenierías navales españolas.
- Capacidad tractora de grandes empresas del sector (Navantia, astilleros privados, Iberdrola Renovables, ACCIONA, GAMESA, Repsol, etc.).
- Experiencia de nuestras empresas en el negocio marítimo.
- Precio competitivo.
- Y la buena infraestructura portuaria.

Además, otra conclusión que se pudo extraer es el deseo

unánime de las empresas nacionales del sector de posicionarse a la cabeza mundial, lo que exige aunar esfuerzos para garantizar el desarrollo tecnológico, la competitividad en costes y un suministro fiable y sostenible.

Tampoco han faltado propuestas para impulsar la Investigación, el Desarrollo y la Innovación tales como:

- Simplificar los procedimientos administrativos para las plataformas experimentales de eólica marina y del resto de energías del mar.
- Establecer un marco legal estable y adecuadamente planificado, que dé confianza

al sector y le permita hacer planes e inversiones a medio y largo plazo.

- Resolver los desafíos que presenta la conexión de esta energía a la red eléctrica.
- Establecer mecanismos y procedimientos que garanticen una fluida y eficaz comunicación entre todos los agentes involucrados en la I+D+i.
- Implantar adecuados Programas de I+D a nivel regional y nacional que estén coordinados entre sí y con los agentes europeos involucrados.
- Unificar tecnologías conforme se vaya alcanzando una mayor tasa de aprendizaje.
- Consensuar y proponer planes docentes específicos según requiera el sector.
- Crear una normativa que sirva de guía al sector y evite la disparidad de procedimientos, nomenclaturas y especificaciones.

Próximas Jornadas y Eventos



Madrid Ahora con Energía

- Jornada sobre Biología, Edificación y Eficiencia Energética (05/07/12).
- Jornada sobre Ahorro y Eficiencia Energética en Oficinas y Despachos (13/07/12).
- Curso de Auditorías Energéticas de Edificios (10, 11, 12, 13, 17 / 09 / 12).
- Jornada sobre Minieólica (19/09/2012).
- Jornada sobre Almacenamiento de Energía (26/09/2012).
- Jornada sobre Aislamiento Térmico de Edificios en la Rehabilitación de viviendas (03/10/2012).
- Jornada sobre Microgeneración (10/10/2012).
- Jornada sobre la Gestión de los Aceites Usados de Cocina y su Aprovechamiento con Fines Energéticos (15/10/2012).
- Jornada sobre Hidroeficiencia (17/10/2012).
- Simposio sobre la Nueva Minería (23/10/2012).
- Congreso de Eficiencia Energética Eléctrica (24/10/2012).
- Jornada Alumbrado Público (25/10/2012).
- Jornada sobre Autoconsumo y Balance Neto de la Comunidad de Madrid (26/10/2012).

Próximas Jornadas y Eventos Formativos

- Jornada sobre Aprovechamiento del Biogás (31/10/2012).
- Jornada sobre Aprovechamiento Energético de Residuos (07/11/2012).
- Jornada sobre Ahorro Energético en Zonas Verdes y Campos de Golf (14/11/2012).
- Jornada sobre la Gestión de la Demanda Energética de Edificios (21/11/2012).
- Jornada sobre Eficiencia Energética en Comunidades de Propietarios (28/11/2012).
- Presentación de la Guía de Energía Marina (04/12/2012).
- Jornadas sobre Vehículos Propulsados con Gas Natural y GLP (12/12/2012).

Publicaciones

En este primer semestre se han editado las siguientes publicaciones encaminadas a promocionar el ahorro y la eficiencia energética, así como al uso de las instalaciones de energías renovables:

- Guía Básica de Microgeneración.
- Guía de Auditorías Energéticas en Comunidades de Vecinos.
- Guía Técnica de la Energía Solar Termoeléctrica.

- Balance Energético de la Comunidad de Madrid 2010.
- Guía sobre Hidroeficiencia Energética.
- La Energía de los Residuos.
- Proyectos Emblemáticos en el Ámbito de la Energía Geotérmica II.

Estas publicaciones son descargables en formato pdf desde la sección de publicaciones de las páginas web:

www.madrid.org

(Consejería de Economía y Hacienda, organismo Dirección General de Industria, Energía y Minas) y

www.fenercom.com



Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid

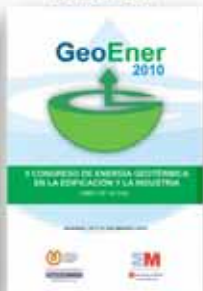
Guía Técnica de Generación Eléctrica de Origen Geotérmico



Guía de Buenas Prácticas en la Ejecución de Sondeos Geotérmicos Superficiales



Libro de Actas II Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación y la Industria



Guía Técnica para Sistemas Geotérmicos Abiertos



Guía Técnica de Sondeos Geotérmicos Profundos



Libro de Actas I Congreso de Energía Geotérmica en la Edificación



Guía Técnica de Bombas de Calor Geotérmicas



Guía Técnica de Sondeos Geotérmicos Superficiales



Guía Técnica sobre Pilotes Geotérmicos



Más información en www.fenercom.com

Publicaciones a la venta

Nombre: _____ 1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____ NIF: _____
 Dirección: _____ Población: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____
 E-mail: _____ Teléfono: _____ Fax: _____

Datos de envío (rellenar sólo si son diferentes de los del solicitante)

Nombre: _____ 1º Apellido: _____ 2º Apellido: _____ NIF: _____
 Empresa u organismo: _____
 Dirección: _____ Población: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____

Datos de facturación (rellenar sólo si son diferentes de los del solicitante)

Empresa u organismo: _____ CIF: _____
 Dirección: _____ Población: _____ Provincia: _____ Código Postal: _____

Libro de actas

Deseo recibir _____ Ejemplares del Libro de Actas del I Congreso
 Precio 42 € por ejemplar (envíos a España).
 Deseo recibir _____ Ejemplares del Libro de Actas del II Congreso.
 Precio 50 € por ejemplar (envíos a España).
 IVA y gastos de envío incluidos en el precio.

Guías Técnicas

Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía Técnica de Sondeos Geotérmicos Superficiales.
 Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía Técnica de Bombas de Calor Geotérmicas.
 Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía Técnica Sobre Pilotes Geotérmicos.
 Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía Técnica de Sondeos Geotérmicos Profundos.
 Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía Técnica de Generación Eléctrica de Origen Geotérmico.
 Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía Técnica para Sistemas Geotérmicos Abiertos.
 Deseo recibir _____ Ejemplares de la Guía de Buenas Prácticas en la Ejecución de Sondeos.
 Precio 15 € por ejemplar (envíos a España). IVA y gastos de envío incluidos en el precio.

Forma de pago

Transferencia bancaria a favor de la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid. En el ingreso deberá figurar nombre y apellidos de la persona solicitante. Caja Madrid 2018 1525 45 500019140.

Envío

Una vez recibida la transferencia o el documento acreditativo se realizará el envío en un plazo máximo de cinco días laborables.

Enviar a: FUNDACIÓN DE LA ENERGÍA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, E-mail: secretaria@fenercom.com. Fax: 91 353 21 98.



Balance energético de la Comunidad de Madrid 2010

CONSUMO DE PRODUCTOS ENERGÉTICOS

El consumo total de energía final de la Comunidad de Madrid en el año 2010 fue de 11.050 ktep, lo que, teniendo en cuenta que el consumo de energía final en el conjunto de

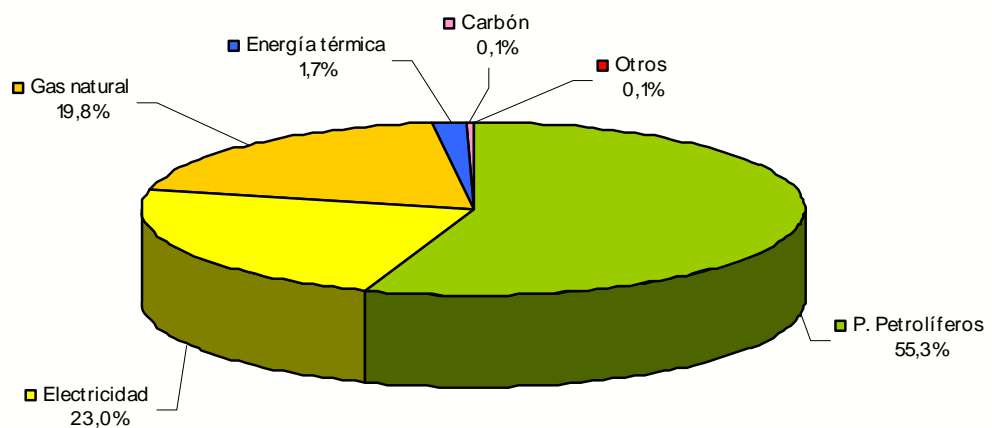
España fue de 99.951 ktep, representa un 11,1% del total nacional.

Se puede observar como se ha producido un ligero incremen-

to en el consumo de energía final respecto al año anterior, siendo éste de un 1,0%.

Evolución del consumo de energía final (ktep) en la Comunidad de Madrid

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
P. Petrolíferos	5.962	6.213	6.250	6.313	6.366	6.520	6.603	6.814	6.673	6.243	6.112
Electricidad	1.871	1.978	2.055	2.182	2.288	2.401	2.493	2.552	2.633	2.577	2.539
Gas natural	1.208	1.357	1.464	1.548	1.758	1.847	1.929	2.073	2.087	2.023	2.192
Energía térmica	134	142	164	184	187	205	197	192	195	166	182
Carbón	26	24	23	21	20	20	19	18	17	15	14
Otros (biocarb.)	0	0	0	0	0	0	3	6	8	10	10
Total	9.200	9.714	9.955	10.248	10.619	10.993	11.244	11.655	11.613	11.034	11.050



Año: 2010

En cuanto a la fuente energética final consumida, los derivados del petróleo suponen un 55,3% del consumo, la electricidad un 23,0%, el gas natural un 19,8%, y el resto de fuentes poco más de un 1,8%.

En cuanto a la evolución del consumo final de energía se puede observar cómo, desde el año 2000 al año 2010, ha aumentado en 1.850 ktep, lo

que supone un incremento del 20%, si bien en 2009 se produjo un importante decrecimiento.

La tasa de crecimiento media compuesta (CAGR, Compound Annual Growth Rate) ha sido del 1,85%.

El consumo de energía por habitante y año se sitúa, en el año 2010, en torno a los 1,71

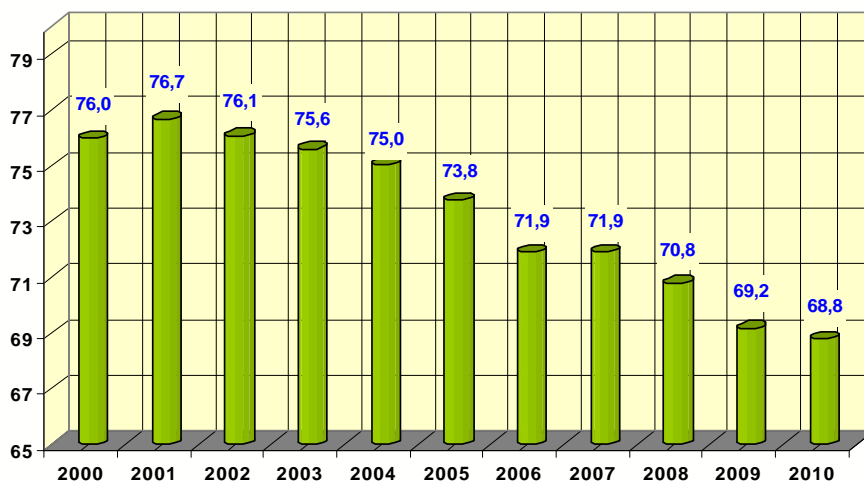
tep/hab, frente a los 1,77 tep/hab del año 2000, y la intensidad energética ha decrecido ligeramente, pasando de los 76,0 tep/M€₂₀₀₂ en el año 2000 a los 68,8 tep/M€₂₀₀₂ en 2010, lo que ha de entenderse como uno de los efectos más beneficiosos de la política energética aplicada en los últimos años



Balance energético de la Comunidad de Madrid 2010



Intensidad energética (tep/M€₂₀₀₂)



CONSUMO ENERGÉTICO POR SECTORES

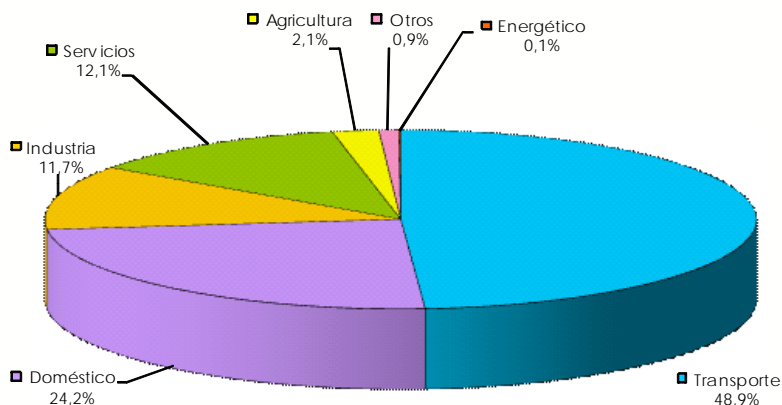
Los sectores con un mayor consumo de energía final son:

- Sector Transporte (48,9%)
- Sector Doméstico (24,2%)

- Sector Servicios (12,1%).
- Sector Industria (11,7%).

resto (Energético y Otros) con un 1,0%.

Finalmente, se sitúan el sector Agricultura con un 2,1%, y el



Año: 2010

Consumo de energía final por sectores (ktep) en la Comunidad de Madrid

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010
Transporte	4.601	4.964	5.098	5.134	5.233	5.406	5.558	5.774	5.802	5.472	5.404
Doméstico	2.292	2.248	2.421	2.430	2.636	2.646	2.613	2.664	2.675	2.615	2.679
Industria	1.181	1.245	1.205	1.207	1.282	1.355	1.371	1.513	1.381	1.239	1.289
Servicios	868	956	861	920	1.060	1.144	1.212	1.217	1.313	1.340	1.335
Agricultura	153	189	265	423	285	314	351	351	307	258	233
Otros	95	103	96	125	113	101	109	115	124	103	99
Energético	10	8	8	9	9	26	30	20	10	8	10
TOTAL (ktep)	9.200	9.714	9.955	10.248	10.619	10.993	11.244	11.655	11.613	11.034	11.050



Madrid
Ahora
con Energía

PREMIOS A LA MEJOR INSTALACIÓN DOMÓTICA E INMÓTICA



GeoEner

Noticias

El vertiginoso avance experimentado en las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC) está cambiando el concepto de casa ideal. Gracias a la aplicación de estas tecnologías en las tareas habituales de nuestros hogares se abre un amplio abanico de posibilidades tecnológicas que se han dado en llamar **Domótica** o **Inmótica** según se aplique en los hogares o en los edificios.

Estos sistemas proporcionan un sinfín de beneficios y ventajas frente a las instalaciones tradicionales, aglutinando en un solo concepto aspectos tan variados como comodidad, seguridad, confort, información, ahorro energético, etc., que buscan como fin último mejorar nuestra calidad de vida, pero además su implantación demanda una importante especialización que tiene su efecto inducido en el mercado laboral y en la reactivación de la actividad económica.

Se trata de una tecnología suficientemente madura sobre la que está muy extendida la idea de que sólo está al alcance de unos pocos y que únicamente es aplicable a las nuevas construcciones. Sin embargo, nada más lejos de la realidad, ya que existen soluciones domóticas muy asequibles, al alcance de cualquiera, y además tampoco requieren de unas condiciones extraordinarias del edificio para su instalación, siendo muy utilizadas

en edificios antiguos, en los que con la rehabilitación, además de rejuvenecerlos, se les dota de las más avanzadas tecnologías.

La Consejería de Economía y Hacienda concedora de las inmensas posibilidades de la domótica y su contribución al ahorro energético, el confort y la generación de actividad económica, viene organizando, en colaboración con la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, la Asociación Profesional de Empresarios de Instalaciones Eléctricas y de Telecomunicación de Madrid APIEM y la Asociación Española de Domótica CEDOM, distintas actuaciones para su promoción y difusión de estas tecnologías, entre las que se incluyen los **Premios a las Mejores Instalaciones Domóticas e Inmóticas**, que este año, en su cuarta edición, se refieren a las instalaciones llevadas a cabo en el año 2011.

Por ello, el 30 de junio de 2012, dentro del congreso CED2012, se hizo entrega de los galardones a los premiados: el premio a la mejor instalación domótica 2011, ha sido para la empresa Ingeniería Domotica, S.L. por una instalación domótica en una vivienda unifamiliar situada en la calle Camino del Golf nº 24, Urbanización la Moraleja, Alcobendas, Madrid; y el premio a la mejor instalación inmótica ha correspondido a la empresa



Deja entrar
la **DOMÓTICA** en tu casa...
Ahorrarás energía y
te hará la vida más fácil.



Imeyca, S.L. por una instalación Inmótica en un Concesionario de vehículos marca Citroen, situado en la calle Labradoros, esquina C/ Vidrieros, Boadilla del Monte, Madrid. También ha tenido mención especial esta última empresa en la categoría Domótica, por una instalación domótica en una vivienda unifamiliar situada en la calle Orce nº 5, Urb. El Bosque, Villaviciosa de Odón, Madrid.

La Comunidad de Madrid ha entregado los primeros **Premios a la Mejor Instalación Geotérmica**, tanto en el Sector Residencial como en el Sector Industrial y de Servicios de la Comunidad de Madrid, cuyo objetivo es promover el conocimiento y uso de la geotermia como fuente de energía renovable, alternativa y limpia.

El **Premio a la Mejor Instalación Geotérmica en el Sector Industrial y Servicios** ha recaído en la Universidad de Alcalá, por la instala-

ción geotérmica en un edificio polivalente modular para laboratorios y despachos (Calle 19). Las menciones especiales en este sector fueron para Valoriza Energía, S.L. por la Instalación geotérmica en el Instituto Madrileño de Estudios Avanzados (IMDEA) en Leganés, y para EADS Construcciones Aeronáuticas, S.A.U. por la instalación de pilotes termoactivos en dos hangares de la factoría de EADS en Getafe (Complejo T-23).

El **Premio a la Mejor Instalación Geotérmica en el**

Sector Residencial ha recaído en la empresa Girod Proyectos, S.L. por la instalación geotérmica en un edificio de 8 viviendas en Moralzarzal. Las menciones especiales en esta categoría se han otorgado a Blue Energy Intelligent Services, S.L., por la captación geotérmica en una vivienda de Soto del Real; y a D^a. Mónica Gonzalo Díaz, por la instalación geotérmica en un conjunto de viviendas adosadas en el Soto de la Moraleja.

La energía geotérmica es una fuente energética de gran

Noticias

potencial, tanto en su aprovechamiento para la generación de energía térmica y eléctrica, como en la climatización en los sectores de la edificación o la industria. Su aplicación consiste en obtener de la Tierra su energía almacenada, sin que ello suponga una degradación del medio ambiente, tanto en su obtención como en su consumo, siendo una energía totalmente limpia y renovable.

Desde la Comunidad se ha prestado especial atención a este tipo de energía, ya que su aprovechamiento encaja con las líneas estratégicas marcadas en la planificación

energética de la región, puesto que es una fuente de energía autóctona, renovable y proporciona un considerable ahorro energético.

Mediante las bombas de calor geotérmicas se consigue reducir el consumo de energía en calefacción, refrigeración y agua caliente sanitaria en un 60%. El impulso a esta energía se ha agrupado en el denominado 'Programa **GeoEnergíaMadrid**'. Entre ellas destaca la celebración de jornadas informativas y la publicación de diversas guías divulgativas, así como la celebración de tres ediciones del Congreso de Energía Geotérmica en la

Edificación y la Industria, GeoEnergía.

En la región se ha producido un incremento notable en el número de instalaciones geotérmicas. Además se ha observado un aumento del tamaño o potencia instalada de las bombas de calor, pasando de pequeños proyectos en viviendas unifamiliares a instalaciones más grandes en el sector industrial y terciario.



PRIMEROS PREMIOS A LAS MEJORES INSTALACIONES DE ENERGÍA GEOTÉRMICA

Recientemente, la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid, ha abierto cuentas en facebook y twitter para dar a conocer las actividades de la Fundación (jornadas, publicaciones, planes renovables, etc.) a través de las redes sociales.

En lo referente a la página web, el número de visitas durante el primer semestre de 2012 ha superado las 424.000 lo que significa más de 70.600 visitas/mes, habiéndose incrementado de forma significativa a lo largo de los últimos meses.

Un aspecto destacable de la página web, es el constituido



<http://www.facebook.es/fercom.madrid>

por el apartado de publicaciones, ya que en el mismo se recogen 108 guías, 11 boletines energéticos y diez cuadernos sobre energías renovables, todos ellos descargables en formato pdf. En conjunto están disponibles más de 500



https://twitter.com/fercom_madrid

documentos siendo el número de descargas efectuado en el citado periodo de seis meses superior a las 313.000, lo que da lugar a una media de 52.300 descargas/mes.

REDES SOCIALES

La Comunidad de Madrid ha producido, con el apoyo de Uponsor, un nuevo vídeo sobre **Instalaciones de Suelo Radiante con Caldera de Condensación**. El objetivo del mismo es divulgar y dar a conocer algunos aspectos técnicos

de esta tipología de emisores que se utilizan en la climatización de edificios y con los que ha quedado constatado la elevada eficiencia cuando se combinan con calderas de condensación, como generadores de calor.



VIDEO SOBRE SUELO RADIANTE

Fruto de la colaboración con la Asociación Provincial de Empresas de Contadores de Agua (APECA), se ha editado un díptico que pretende dar a conocer las ventajas derivadas de los denominados **repartidores de gasto** en calefacción en instalaciones centralizadas.



DÍPTICO SOBRE REPARTIDORES DE GASTO

El ciclo de lavado a 90 °C de temperatura consume casi el doble de energía que el de 60 °C.

Un lavavajillas con etiqueta energética Clase A (la más eficiente) puede consumir menos de la mitad de energía que uno de clase G (la menos eficiente).



Madrid Ahorra con Energía



Energía para Todos Energía para Siempre



10/20

D.G. de Industria, Energía y Minas



C/ Cardenal Marcelo Spínola, 14. Edif. F-4.
 Código Postal: 28016
 Distrito: Chamartín
 Tfno: 91.580.21.94
 91.580.21.00
www.madrid.org

Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid



Paseo de la Habana, 141 - Local A
 28036 Madrid
 Teléfono: 91 353 21 97
 Fax: 91 353 21 98
fundacion@fenercom.com
www.fenercom.com